

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

40

#### POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbánica, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, se ha iniciado el expediente de expropiación de bienes y derechos de los terrenos en situación rural y se ha aprobado el proyecto de las indemnizaciones temporales que afectan, tanto a terrenos en situación rural como urbanizados, todos ellos afectados por la ejecución del colector-interceptor de pluviales, y con la siguiente relación de fincas y titulares afectados:

##### 1. RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES AFECTADOS DE SUELOS DE TITULARIDAD PRIVADA EN SITUACIÓN DE RURAL:

FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			% PROP.	TIPO DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA	PERÍODO
		POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL				
1	VALCERRADA INVERSIONES, S.L.	00001	37	28115A004090010000HX	100%	EXPROPIACIÓN O CONVENIO	516 m <sup>2</sup>	PERMANENTE
						TEMPORAL	1.651 m <sup>2</sup>	20 MESES
						SERVIDUMBRE	--	--
2	D <sup>a</sup> MERCEDES LLORENTE MARTÍN D <sup>a</sup> ELVIRA MARTÍN GARCÍA D. VICENTE MARTÍN BARRIO (Inhabilitado) D. JOSÉ MARTÍN BARRIO	00001	19	28115A004090010000HX	92,34%	EXPROPIACIÓN O CONVENIO	1.658 m <sup>2</sup>	PERMANENTE
					3,57%	TEMPORAL	4.590 m <sup>2</sup>	20 MESES
					2,04%			
					2,04%			
5	D <sup>a</sup> . MARÍA JESÚS GÓMEZ AGÜERO LOZANO D <sup>a</sup> . MARÍA JESÚS AROCHENA GÓMEZ AGÜERO D. VÍCTOR MANUEL AROCHENA GÓMEZ AGÜERO BOCEL 2001 SOCIEDAD LIMITADA	1-2	21	0075702VK3707N0001KX	30,00%	EXPROPIACIÓN O CONVENIO	174 m <sup>2</sup>	PERMANENTE
					15,00%	TEMPORAL	1.385 m <sup>2</sup>	6 MESES
					15,00%			
					40,00%	SERVIDUMBRE	--	--
7	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.	-	-	0467008VK3706N0001PT	100%	EXPROPIACIÓN O CONVENIO	135 m <sup>2</sup>	PERMANENTE
						TEMPORAL	1.010 m <sup>2</sup>	6 MESES
						SERVIDUMBRE	17 m <sup>2</sup>	--
8	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.  INMOBILIARIA BARRIO DE BILBAO, S.A.	-	-	0465101VK3706N0001PT	88,51%	EXPROPIACIÓN O CONVENIO	34 m <sup>2</sup>	PERMANENTE
					11,49%	TEMPORAL	2.936 m <sup>2</sup>	6 MESES
						SERVIDUMBRE	142 m <sup>2</sup>	--

## 2. RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES AFECTADOS DE SUELOS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE RURAL:

FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			% PROP.	TIPO DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA	PERÍODO
		POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL				
9	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	-	-	-	100%	PERMANENTE	476 m <sup>2</sup>	
						TEMPORAL	1.764 m <sup>2</sup>	
						SERVIDUMBRE	110 m <sup>2</sup>	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	-	-	-	100%	PERMANENTE	10 m <sup>2</sup>	
						TEMPORAL	990 m <sup>2</sup>	
						SERVIDUMBRE	---	
17	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	-	-	-	100%	PERMANENTE	---	
						TEMPORAL	84 m <sup>2</sup>	
						SERVIDUMBRE	---	
19	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	-	-	-	100%	PERMANENTE	---	
						TEMPORAL	42 m <sup>2</sup>	
						SERVIDUMBRE	---	

## 3. RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES AFECTADOS POR OCUPACIONES TEMPORALES EN TERRENOS DE TITULARIDAD PRIVADA EN SITUACIÓN DE URBANIZADO:

FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			% PROPIEDAD	OCUPACIÓN TEMPORAL	PERÍODO
		POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL			
4A	D. AMANDO SANZ MATUTE y D <sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN DÍAZ LLORENTE	-	-	0976024VK3707N0001ZX	100,000%	161,00 m <sup>2</sup>	17 MESES
4B	D. AMANDO SANZ MATUTE y D <sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN DÍAZ LLORENTE	-	-	0976024VK3707N0001ZX	100,000%	135,00 m <sup>2</sup>	17 MESES
4C	D. JOAQUÍN BENITO MARTÍN	-	-	0976024VK3707N0001ZX	100,000%	168,00 m <sup>2</sup>	17 MESES

Se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo, con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 de la Ley de Expropiación Forzosa y 190 y 47 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se procede a notificar al ministerio fiscal y a la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes, y desde las nueve a las catorce horas, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de diciembre de 2016.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/347/17)

